



RSIP No. 009/2017.

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de FANTEL, San Salvador, a las nueve horas del día ocho de diciembre del año dos mil diecisiete.

Admítase la solicitud de fecha siete de diciembre de dos mil diecisiete, presentada por una ciudadana, quien se identifica por medio de su Documento Único de Identidad, mediante la que requiere se le proporcione en forma digital, la información siguiente:

“Información sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018.”

Teniendo como forma de notificación su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma, y cumpliendo los requisitos que establece el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante solo denominados Ley y Reglamento; y

Considerando:

- I. Que el derecho de petición y respuesta está consagrado en el art. 18 de la Constitución de la República.
- II. Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento.
- III. Que habiéndose realizado la gestión interna con el área respectiva, a fin de dar respuesta oportuna a la solicitud de información, adjunto a la presente se detallan las respuestas según requerimiento.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 62, 64, 65 y 66 de la Ley, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también base a lo preceptuado en los arts. 53,



54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por la ciudadana, en el formato solicitado. **NOTIFIQUESE.**

Carlos Antonio Henríquez
Oficial de Información
FANTEL



RSIP No. 009/2017.

RESPUESTA A SOLICITUD

Presentada por una ciudadana.

Información solicitada:

“Información sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018.”

RESPUESTA:

“La información requerida sobre el periodo y la información para la licitación de seguros automotrices para vehículos de la entidad para el 2018, es de carácter inexistente debido a que FANTEL no cuenta con vehículos propios ni está considerando adquirir alguno.”

En espera de que la información presentada sea de su entera satisfacción, me pongo a sus órdenes por si desea una ampliación al respecto.

Saludos cordiales,

Carlos Antonio Henríquez
Oficial de Información
FANTEL

